



MODATIMA RESPONDE AL RELATOR DE DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO LÉO HELLER

Los derechos humanos son el resultado de la lucha incansable de la humanidad por alcanzar condiciones de vida adecuadas. El respeto por ellos trasciende los sistemas políticos y jurídicos. En rigor, es un asunto de ética y de decencia. Y el agua, por ser esencial para los seres humanos, se encuentra íntimamente relacionada en cuanto a su acceso, suministro y potabilidad, al desarrollo de la vida en condiciones dignas.

El 28 de Julio del año 2010, en el marco de la Asamblea general de Naciones Unidas se aprobó la resolución 64/292, que reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento.

Por años hemos denunciado la violación del derecho humano al agua por parte del Estado Chileno, y denunciado la responsabilidad de quienes lo han administrado, hemos insistido en todos los foros nacionales e internacionales sobre la necesidad de terminar con esta flagrante injusticia, y lo hemos hecho desde la provincia de Petorca, región de Valparaíso, a estas alturas el símbolo más nítido de los efectos de la privatización y mercantilización de las aguas puestas al servicio y priorizadas para el negocio de las Paltas, y no de la pervivencia de la vida de las comunidades.

Misiones de observación del INDH a la provincia de Petorca realizadas los años 2014 y 2018, hechas a petición de nuestra organización, confirmaron in situ los efectos de vivir privados de Agua, así como también las visitas realizadas por la representante de Amnistía Internacional en Chile.

En foros Internacionales realizados en Lima, Brasilia, Dublin, París, Nuremberg, también en la cumbre de cambio climático realizada en Madrid el año 2019, en todos y cada uno de ellos, hemos insistido en representar ante la opinión pública mundial que en Chile se viola sistemáticamente el derecho al agua.

En el marco del estallido social, y durante el mes de Enero del 2020, nos reunimos con Soledad García, relatora especial de Naciones Unidas para los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), a quién le representamos un largo y documentado informe sobre la violación de los derechos humanos ambientales en Chile.

A propósito de todo lo anterior, el día de ayer (20/08/20) fuimos informados de las declaraciones de Leo Heller, relator especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, quién señaló que “ El gobierno de Chile no debe priorizar las plantaciones de Palta y la producción de electricidad antes que los derechos a la salud y al

agua de su pueblo, y las empresas deberían abordar los efectos negativos de sus actividades sobre estos derechos”.

Con Leo Heller nos reunimos por primera vez en el Foro alternativo mundial del agua en la ciudad de Brasilia el año 2018, también en la cumbre mundial de cambio climático el año 2019, y en el mes de Abril del 2020 respondimos un extenso cuestionario para el informe temático del relator, en el 45 período de sesiones de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Finalmente agradecemos el pronunciamiento de tan importante referente internacional, y señalamos una vez más que seguiremos batallando por el agua en todos y cada uno de los espacios que sean necesarios.

¡EL AGUA ES UN DERECHO Y NO PRIVILEGIO!



**MESA NACIONAL DE MODATIMA
21/08/2020**

Link cuestionario

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Water/Progressiverealization/MODATIMA.pdf>

Link llamado de Léo Heller a Gobierno de Chile

<https://acnudh.org/chile-debe-dar-prioridad-a-los-derechos-al-agua-y-a-la-salud-antes-que-los-intereses-economicos-experto-onu/>

Fotos

1. Encuentro con Léo Heller, Relator para Naciones Unidas de Derecho Humano al Agua y Saneamiento en el Foro Alternativo Mundial del Agua, Brasilia - 2018



2. Encuentro con Léo Heller, Relator para Naciones Unidas de Derecho Humano al Agua y Saneamiento en el COP25 Madrid - España



3. Reunión con Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Febrero 2020.



4. Informe cuestionario para el informe temático del relator, en el 45 período de sesiones de Derechos Humanos de Naciones Unidas.



petorca

MODATIMA

General n°15: -En la provincia de **Petorca** el suministro de emergencia que se entrega a ... el decreto de emergencia en provincia de **Petorca** lamentablemente data desde el 2008, no ...

www.ohchr.org/Documents/.../Progressiverealization/MODATIMA.pdf

ECLAC3

Network for Cooperation in Integrated Water Resource Management for Sustainable Development in Latin America and the Caribbean With the effects of climate change, water related ...

www.ohchr.org/Documents/.../ContributionsSustainability/ECLAC3.pdf

Chile

Contribución de Chile para el Informe sobre la protección de los derechos humanos de

MODATIMA 34 views

MODATIMA
Memoria del Relator Especial sobre los derechos al agua potable y al saneamiento
Cuestionario
Autorevisión
Preparación al cuestionario del Relator Especial sobre los derechos al agua potable y saneamiento del Movimiento de Defensa del Agua, Tierra y protección del Medio Ambiente (MODATIMA)
Preparación realizada por:
Carolina Marcella Quiroga
Lorena Olavea González
Mónica Bustos de MODATIMA Chile

Introducción

Más de diez años en la memoria del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y saneamiento (2010) en adelante a través de la resolución A/HRC/15/RES/9 (2010), mediante la cual se reconoce la importancia de disponer de agua potable y condiciones adecuadas sanitarias de forma equitativa como un componente esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, se promueven 40 años de trabajo en diálogo, aprendizaje y cooperación del curso del reconocimiento y desarrollo sustentables en el "Plan de Acción de Managua 2000", resultado de la Conferencia de las

PAGE 1 OF 6

Last modified
May 1

EDIT FOLLOW SEND VIEW LIBRARY